



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60° Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

USHUAIA, 08 MAYO 2025

VISTO el Expediente MS-E-15216-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a las dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, Dirección CAPCUSH y Dirección de Dispositivos Intermedios en Salud Mental dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 57/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 68/25-525 (N° de orden 23).

Que se recibieron ofertas de las firmas SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO, CUIT N° 20-14457487-8, GAMARRA MANUEL ANIBAL, CUIT N° 20-23181634-9, ARNST MARTÍN JORGE, CUIT N° 20-25994707-4 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N° 20-24518738-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 52, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1.855.360,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas en el renglón N° 23, corresponde declarar desierto el mismo de acuerdo a lo indicado por el Área en orden N° 52.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3083/24 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 68/25-525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados a las dependencias de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, Dirección CAPCUSH y Dirección de Dispositivos Intermedios en Salud Mental dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1.855.360,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 23, el cual será tramitado por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9039UG, UGC UC9039, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000424

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

M.S.
LR
nan

ES COPIA TIPO
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60° Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

000424

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO CUIT N° 20-14457487-8	N° 10, 15, 16, 24, 26, 27, 29, 30 Alt 00	\$ 396.750,00
GAMARRA MANUEL ANIBAL CUIT N° 20-23181634-9	N° 1, 18, 20, 21, 31 Alt 00	\$ 132.900,00
ARNST MARTÍN JORGE CUIT N° 20-25994707-4	N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 22, 25, 28 Alt 00	\$ 1.325.710,00
TOTAL		\$ 1.855.360,00

M.S.
LR
hds

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud